Oficio: JEC/BCS/DG/SA/956/2026
Asunto: Reactivos de Transparencia y difusión de la información Financiera, No aplican (3er Evaluación 2026, SEVAC).

La Paz, Baja California Sur, 5 de noviembre de 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P r e s e n t e. -

El que suscribe Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

En alcance al proceso del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) correspondiente al **3er periodo del 2026** y de conformidad a los dispuesto en el anexo 1 Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" del Manual de Evaluación de avances de la Armonización Contable del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre del 2026, a continuación. se en listan los reactivos con opción de respuesta **"No Aplica"** en registros contables:

- D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, manifestando que el ente público no publica ni otorga ayudas y subsidios.

- D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto, manifestando que el ente público no publica ni genera endeudamiento neto.

- D.3.7 Publica Intereses de la Deuda, manifestando que el ente público no publica ni genera interese de la deuda.

- D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión, manifestando que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez
Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS LA PAZ, B.C.S.

c.c.p.- Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera – Subdirector Administrativo de la JEC - Para Conocimiento
Archivo
Expediente
UACP/CHCB/begs